SISTEMA INTEGRADO	DUCROAL S.A.	SF-PRO-008
	SEGURIDAD FISICA. CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE SEGURIDAD FISICA.	Versión: 2

1. PROPÓSITO

El objetivo de este documento es definir el programa de capacitación especializada en seguridad de la cadena de suministros en Sucroal S.A.

2. ALCANCE

Las capacitaciones, entrenamientos y difusión de información están orientadas a todo el personal que labora o visita nuestra empresa.

3. PROCEDIMIENTO

3.1 DESCRIPCIÓN

Sucroal organizara para sus empleados, programas de capacitación de conformidad con la mejora continua de todos nuestros sistemas de gestión.

La razón fundamental de capacitar a los empleados es darles los conocimientos, aptitudes y habilidades que requieren para lograr un desempeño satisfactorio y seguro.

La capacitación está orientada a satisfacer las necesidades que las organizaciones tienen de incorporar conocimientos, habilidades y actitudes en sus miembros, como parte de su natural proceso de cambio, crecimiento y adaptación a nuevas circunstancias internas y externas.

La capacitación es, potencialmente, un agente de cambio y de productividad en tanto sea capaz de ayudar a la gente a interpretar las necesidades del contexto y a adecuar la cultura, la estructura y conceptos alrededor de los objetivos de la empresa.

3.2 OBJETIVO GENERAL

Desarrollar las capacidades, destrezas, habilidades, valores, competencias, fundamentales del recurso humano, crear una cultura de seguridad, con miras a propiciar su eficacia personal, grupal y organizacional, mediante la entrega de conocimientos, de manera que se posibilite el desarrollo profesional de los empleados y contratistas y el mejoramiento en la prestación de los servicios.

3.2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Contribuir al mejoramiento continuo de Sucroal, fortaleciendo los conocimientos en seguridad.
- Promover el desarrollo integral del recurso humano.
- Elevar el nivel de compromiso de los empleados con respecto a las políticas, los planes, los programas, los proyectos y los objetivos de Sucroal.
- Fortalecer la capacidad, tanto individual como colectiva, de aportar conocimientos, habilidades y actitudes para el mejor desempeño laboral y para el logro de los objetivos de la organización.
- Fortalecer los conocimientos en seguridad para minimizar riesgos en nuestra operación.
- Estimular el mejoramiento continuo de los empleados y contratistas, desarrollando una actitud de seguridad hacia el trabajo.
- Actualizar y perfeccionar los conocimientos y habilidades del personal de Sucroal.
- Realizar seguimiento y evaluación a las actividades planteadas en el programa de capacitación.
- Empoderar a los funcionarios a través de los Programas de Capacitación, con el fin de generar responsabilidad, compromiso y criticidad entre ellos.

3.3. PRINCIPOS

Estos principios son:

- a. Complementariedad: La capacitación se concibe como un proceso complementario de la planeación, por lo cual debe consultarla y orientar sus propios objetivos en función de los propósitos de la organización.
- b. Integralidad: La capacitación debe contribuir al desarrollo del potencial de los empleados en su sentir, pensar y actuar, articulando el aprendizaje individual con el aprendizaje en equipo y el aprendizaje organizacional.
- c. Objetividad. La formulación de políticas, planes y programas de capacitación debe ser la respuesta a diagnósticos de necesidades de capacitación.
- d. Participación: Todos los procesos que hacen parte de la gestión de la capacitación, tales como detección de necesidades, formulación, ejecución y evaluación de planes y programas, deben contar con la participación activa de los empleados.
- e. Prevalencia del Interés de la Organización. Las políticas y los programas responderán fundamentalmente a las necesidades de la organización.
- f. Prelación de los Empleados que estén involucrados en la cadena de suministros: Se capacitaran e informaran mediante la inducción y entrenamiento en el puesto de trabajo.
- h. Economía. En todo caso se buscará el manejo óptimo de los recursos destinados a la capacitación.
- i. Énfasis llegar a todo el personal: La capacitación e información se impartirá o difundirá, mediante correos, carteleras de información, capacitaciones presenciales. Teniendo en cuenta el análisis de casos concretos y en la solución de problemas específicos de la organización.
- j. Continuidad. Especialmente en aquellos programas y actividades que por estar dirigidos a impactar en la formación ética y a producir cambios de actitudes, requieren acciones a largo plazo.

3.4 ESTRUCTURA DE LA CAPACITACIÓN E INFORMACIÓN EN SEGURIDAD FÍSICA.

3.4.1 INDUCCIÓN Y REINDUCCION

- El programa de inducción, tiene por objeto iniciar al funcionario en su integración, a la cultura organizacional, al sistema de valores de la entidad, familiarizarlo con la cultura segura de Sucroal.
- El programa de Reinducción está dirigido a reorientar la integración del empleado a la cultura organizacional en virtud de los cambios producidos por la empresa. La reinducción se impartirá o difundirá a todos los empleados y/o contratistas cada que se presente un cambio en las políticas o normas de seguridad.
- Todo empleado o contratista nuevo en su primer día de inducción recibirá la capacitación en normas y políticas de seguridad, el área de seguridad física será la encargada de capacitar al personal. Se registrará en el formato de inducción de seguridad Física SF-FOR-017.

3.4.2 CAPACITACIÓN, DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN.

Las capacitaciones, divulgaciones de información las realizaremos de forma presencial o utilizando los medios de difusión con que contamos como correo electrónico, folletos y/o carteras de información.

3.4.3 TEMAS DE CAPACITACIÓN Y/O DIVULGACIÓN.

TEMAS	LOGISTICA	SEGURIDAD FÍSICA	AREA FINANCIERA	AREA TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN	GESTIÓN HUMANA	OPERARIOS Y MANTENIMIENTO	MERCADEO	SISTEMAS GESTIÓN
Normas y políticas de seguridad.	х	х	x	х	х	х	х	х
Posibles amenazas y riesgos.	х	х						
Medidas para prevenir, reconocer y actuar frente a cualquier actividad delictiva.	х	x						
Lavado de activos y financiación del terrorismo.			х				х	
Logistica y seguridad física. (Sellos, llenado de contenedores, envío, recibo, manejo y almacenamiento de carga).	x	x						
Manejo de paquetes y correos.		х			х			
Normas de seguridad informática y robo de información.				х				
Como actuar situaciones de pánico y emergencias.	х	х						
Requisitos Operador Económico Autorizado.	х	х						**
Requisitos Iso 28000 y/o Iso 28001	х	х						
Sensibilización para le prevención del alcoholismo y consumo de drogas.	х	х	х	х	x	x	х	х
Re-inducción en normas y recomendaciones de seguridad.	х					х		

METODOS DE DIFUSIÓN

TEMAS	CORREO ELECTRONICO	CARTELERA DE INFORMACIÓN	CAPACITACIÓN PRESENCIAL	FOLLETOS Y CARTILLAS
Normas y políticas de seguridad.	X	Х	X	X
Posibles amenazas y riesgos.	Х	Х	Х	5
Medidas para prevenir, reconocer y actuar frente a cualquier actividad delictiva.			x	
Lavado de activos y financiación del terrorismo.	х			
Logistica y seguridad física. (Sellos, llenado de contenedores, envío, recibo, manejo y almacenamiento de carga).			x	
Manejo de paquetes y correos.			X	
Normas de seguridad informática y robo de información.			x	
Como actuar situaciones de pánico y emergencias.			X	
Requisitos Operador Económico Autorizado.	Х		Х	
Requisitos Iso 28000 y/o Iso 28001	X		X	
Sensibilización para le prevención del alcoholismo y consumo de drogas.	X	х	X	
Re-inducción en normas y recomendaciones de seguridad.			Х	

3.4.4 EVALUACIÓN

La forma como se evaluaran las capacitaciones será a través de exámenes escritos, orales, basándose en los criterios establecidos en el documento RH-PRO-002.

4. AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

- La coordinadora de Gestión Humana es la responsable por designar y coordinar las personas encargadas de realizar las capacitaciones.
- La coordinadora de Gestión Humana será la responsable de la ejecución y seguimiento al cumplimiento del programa de capacitación.
 El Coordinador de Seguridad es responsable por realizar las inducciones y reinducciones correspondientes al personal.
 El Coordinador de Seguridad junto con la Coordinación de Gestión Humana revisará el programa de capacitación anualmente.
 Es responsabilidad de cada jefe o líder de área velar por participación del personal a cargo a las capacitaciones programadas.

5. REFERENCIAS

Resolución 000015 del 17 feb 2016. Operador Económico Autorizado. RH-PRO-002 = GESTION HUMANA. PLANEACIÓN DEL ENTRENAMIENTO, CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN SF-FOR-017 = SEGURIDAD FISICA. INDUCCION DE SEGURIDAD FISICA.

Elaborado por:	Mauricio Guzmán Tovar / Coordinador de Seguridad Fisica	Fecha de Vigencia: 2016-06-15
Aprobado por:	Paola Andrea Tejeda / Directora III Gestión Humana	Fecha Última Revisión: 2016-06-15

Administrador Daruma @ 2016-06-15, 7:19:17